INFORME DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS LEGALES, FINANCIERAS, TÉCNICAS Y DE EXPERIENCIA DE OPERADORES DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL (ETNICO Y CAMPESINO)-TEJIENDO INTERCULTURALIDAD – VIGENCIA 2026.

PROPONENTES:

No	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	FUNDACION CHOCO SOCIAL	900231743-1

Las convenciones a utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar NO SUB: No Subsano: ACLARAR: No Aclaró:

verificaciones legales, financieras, técnicas y de experiencia de los requisitos habilitantes

Dentro del plazo establecido procede el comité evaluador a verificar la propuesta presentada por el oferente **FUNDACION CHOCO SOCIAL, el comité procede a realizar la VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES** del proponente **FUNDACION CHOCO SOCIAL** el cual presentó documentos para acreditar los requisitos habilitantes exigidos así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LA FUNDACION CHOCO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BAGADO ZONA 2 Y 3

Certificado de Existencia y Representación Legal:	C/NC /NA/NR/SUB
Carta de presentación	**C**
Certificado de existencia y representación legal	**C**

Certificado de Existencia y Representación Legal:	C/NC /NA/NR/SUB
Personería jurídica otorgada o reconocida por el ICBF	**SUB**
Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales	**C**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	**C**
Registro único tributario	**C**
Boletín de responsables fiscales – certificación contraloría general de la república	**C**
Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad -Siri, vigente, expedido por la procuraduría general de la nación	**C**
Certificado de antecedentes judiciales	**C**
Consulta de registro nacional de medidas correctivas -RNMC	**C**
Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	**C**
Formato de autorización consulta de delitos sexuales	**C**
Compromiso anticorrupción	**C**
Formato de autorización de tratamiento de datos personales	**C**
Formato de compromiso de confidencialidad de la información	**C**
Declaración escrita del representante legal y la entidad representada en el sentido de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades según lo señalado en la normatividad vigente.	**C**
SANCIONES	**C**

VERIFICACION TÉCNICA DE LA FUNDACION CHOCO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BAGADO ZONA 2 Y 3

Verificación Experiencia	**C/NC/NA/NR/SUB**
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	**C/NC/NA/NR/SUB**
Los interesados deberán acreditar experiencia mínima de un (1) año en la prestación de servicios cuyo objeto tenga relación con la ejecución de programas y/o proyectos para el fortalecimiento familiar, social o comunitario, en comunidades étnicas o campesinas, con hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción, las cuales deben ser expedidas por la entidad o el contratante y suscrita por el funcionario competente	**C**
Verificación Técnica	**C/NC/NA/NR/SUB**
Acta de construcción participativa (Formato Acta de construcción participativa de la propuesta)	**C**
Propuesta (Formato para la formulación y presentación de la propuesta de la modalidad AIEC -Tejiendo Interculturalidad)	**C**

Verificación Financieros	**C/NC /NA/NR/SUB**
En caso de que la Entidad cuente con Registro Único de Proponentes RUP, se deberá presentar renovado y en firme en vez de los Estados financieros, la verificación financiera se realizará con la información inscrita en el RUP.	**C**
No inscritos en el RUP - proponentes no obligados a inscribirse en el RUP de acuerdo con el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 (modificado por el art. 221, decreto nacional 019 de 2012).	**C/NC /NA/NR/SUB**
Estado de situación financiera (ESF) cierre contable año 2024 comparativo año 2023, aprobados por la Asamblea general y firmados por el	**N/A**

Verificación Financieros	**C/NC /NA/NR/SUB**
Representante Legal indicando el número de cédula, del Contador indicando el número de tarjeta profesional y el Revisor Fiscal (si aplica) indicando el número de tarjeta profesional.	**C**
Estado de actividades (EA) o Estado de Resultado Integral del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 comparativo año 2023, aprobados por la Asamblea general y firmados por el Representante Legal indicando el número de cédula, del Contador indicando el número de cédula, el número de tarjeta profesional y el Revisor Fiscal (si aplica) indicando el número de cédula y el número de tarjeta profesional.	**N/A**
Notas a los estados financieros 2024, elaboradas de acuerdo con la Sección 8 de las NIIF (detalladas y explicadas)	**N/A**
Certificado de los estados financieros debidamente firmados por el Representante Legal indicando el número del documento de identidad y el Contador Público con la indicación del número de cédula y número de tarjeta profesional. Este certificado debe ir acompañado con la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, tarjeta profesional de contador y el certificado de antecedentes disciplinarios con el registro actualizado de la Junta Central de Contadores con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la entrega de oferta.	**C**
Dictamen del Revisor Fiscal (cuando aplique) debidamente firmados donde indique el número de cédula y número de tarjeta profesional del contador público. El dictamen debe ir acompañado con la fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios con el registro actualizado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre para la presentación de la entrega de oferta.	**C**
Acta de asamblea extraordinaria del máximo órgano administrativo con aprobación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.	**C**
Estatutos legibles y actualizados de la entidad.	**X**
Para aquellos casos en que la entidad se haya constituido en la vigencia 2024 y por esta razón en el RUP no conste la información del año 2023,	**C/NC /NA/NR/SUB**
Estado de la situación financiera comparativo de apertura a 31 de diciembre año 2024 (cuando aplique), firmados por el Representante Legal indicando el	**N/A**

Verificación Financieros	**C/NC /NA/NR/SUB**
número de cédula, el Contador indicando el número de tarjeta y el Revisor Fiscal (si aplica) indicando el número de tarjeta profesional.	**N/A**
Estado de Resultado Integral a 31 de diciembre año 2024, (cuando aplique), firmados por el Representante Legal indicando el número de cédula, el Contador indicando el número de tarjeta profesional y el Revisor Fiscal (si aplica) indicando el número de tarjeta profesional.	**N/A**
Notas a los estados financieros a 31 de diciembre año 2024, (cuando aplique), (detalladas y explicadas).	**N/A**
Certificado de los estados financieros suscritos por el Representante Legal y Contador, con el número del documento de identidad del representante legal y la indicación del número de cédula y número de tarjeta profesional para el caso de los contadores. Este certificado debe ir acompañado con la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios con el registro actualizado de la Junta Central de Contadores con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la entrega de oferta.	**N/A**
Informe del Revisor Fiscal, avalando las cifras de apertura EEFF a 31 de diciembre año 2024 (cuando aplique) debidamente firmados donde indique número de cédula y el número de tarjeta profesional del Contador Público. El informe debe ir acompañado con la fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios con el registro actualizado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre para la presentación de la entrega de oferta.	**N/A**
Estatutos legibles, actualizados y completos de la entidad	**N/A**

VERIFICACION DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Los criterios e indicadores financieros fueron definidos por la Dirección de Abastecimiento. La unidad ejecutora deberá acreditar que cuenta con la capacidad financiera para garantizar la operación del Servicio Tejiendo Interculturalidad, para el efecto se deberá verificar que cumpla con los índices financieros que se señalan en el presente numeral.

Capital de Trabajo Mínimo (en SMMLV) Mayor o igual	Índice de Liquidez Mayor o igual a	Índice de Endeudamiento Menor o igual a
20	1,0	0,80

SMMLV 2024 $ 1.300.000
SMMLV 2023 $ 1.160.000

Índice de Liquidez: (activo corriente dividido por el pasivo corriente) Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (activo corriente).

Nivel de Endeudamiento: (Pasivo Total dividido por el Activo Total) Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.

Capital de trabajo: (Activo corriente menos pasivo corriente) representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente con el que cuenta el proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertidos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.

INDICADORES DE LA ENTIDAD		ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	RESULTADO
Liquidez	Activo corriente / pasivo corriente	$3.855.684.527,00	$1.811.345.743,00	$2.673.284.830,00	$4.121.085.832,00	2,13
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	$3.855.684.527,00	$1.811.345.743,00	$2.673.284.830,00	$4.121.085.832,00	0,65
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	$2.044.338.784,00	$1.811.345.743,00	$2.673.284.830,00	$4.121.085.832,00	$1.572,57

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA

Una vez verificado que las organizaciones y entidades cumplan con los requisitos de capacidad jurídica, técnica y financiera se determinará su capacidad operativa. La capacidad operativa se define como el valor máximo de presupuesto expresado en SMMLV que podrá ser contratado con una organización o entidad, una vez cumpla los indicadores mínimos de capacidad financiera, teniendo en cuenta que a mayor capacidad operativa acreditada procederá la ejecución de contratos de mayor valor.

La capacidad operativa de aquellos oferentes que cumplan los indicadores mínimos de capacidad financiera será calculada a partir de los siguientes criterios:

El capital de trabajo se analizará con el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) para el año de los estados financieros que se estén evaluando.

Una vez determinado el capital de trabajo en SMMLV, éste se ubicará en el rango correspondiente en la Tabla 1 y se verificará que cumpla con los indicadores financieros exigidos para el respectivo rango:

Tabla 1

Rango	CAPITAL TRABAJO (en SMMLV)		ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO
	Desde	Hasta	Mínimo	Máximo
1	20 SMMLV	200 SMMLV	1,0	0,80
2	Mayor a 200 SMMLV	400 SMMLV	1,4	0,70
3	Mayor a 400 SMMLV	800 SMMLV	1,6	0,65
4	Mayor a 800 SMMLV	1.600 SMMLV	1,8	0,62
5	Mayor a 1.600 SMMLV	3.200 SMMLV	2,2	0,55
6	Mayor a 3.200 SMMLV		2,8	0,52

Fuente: Elaboración Dirección Abastecimiento ICBF 2025.

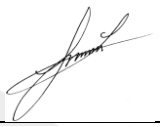
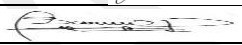
RESULTADO DE LA VERIFICACION

INDICADORES DE LA ENTIDAD	CONCEPTO	CAPITAL DE TRABAJO	PORCENTAJE	RESULTADO	EN SMMLV
Capacidad Operativa	apacidad Operativa=Capital de trabajo / 0,30	$1.572,57	$0,30	$5.242	$6.814.462.613

Una vez verificado que cumplen con los indicadores financieros de liquidez, endeudamiento, capital de trabajo, determinamos que el operador se encuentra apto para suscribir el contrato, ya que tiene una capacidad operativa máxima de **5.242** expresada en SMMLV que le permitiría suscribir contratos hasta por **$ 6.814.462.613.** Y el presupuesto asignado para este contrato es por el monto de **$800.000.000** que equivale a **457** SMMLV.

Con base en la verificación jurídica, técnica y financiera realizada de acuerdo con la tabla anterior y conforme a los requisitos exigidos por el ICBF, el proponente **FUNDACION CHOCO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BAGADO, ZONA 2 Y 3**, CUMPLE con los requisitos exigidos por el ICBF.

Se firman por el equipo evaluador a los veintitrés (23) días del mes de enero del 2026.

Francisco Yesid Asprilla Torres	Enlace Apoyo Supervisión	
Sully Patricia Aragon Mayo	Enlace Jurídico	
Johana Tatiana Restrepo Urrutia	Enlace Étnico	

PÚBLICA